



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de septiembre de 2001
Español
Original: francés e inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4382ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 26 de septiembre de 2001 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en la República Centroafricana”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de fecha 19 de septiembre de 2001 (S/2001/886), presentado de conformidad con la declaración del Presidente de 17 de julio de 2001 (S/PRST/2001/18), y en particular sus recomendaciones sobre las medidas adicionales que podrían tomar las Naciones Unidas para contribuir a la reconstrucción de la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad expresa su agradecimiento por la labor sostenida del Representante del Secretario General, General Lamine Cissé, y de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA).

El Consejo de Seguridad manifiesta que sigue profundamente preocupado por la precaria situación de la República Centroafricana. Asimismo, reitera su llamamiento a todas las partes para que entablen un diálogo político y obren en pro de la reconciliación nacional y el respeto de los derechos humanos, conforme al espíritu del Pacto de Reconciliación Nacional de 1998. A este respecto, el Consejo ha tomado nota de los llamamientos a la unidad nacional hechos por las autoridades centroafricanas.

El Consejo de Seguridad pide a las autoridades centroafricanas que observen las normas sobre garantías procesales internacionalmente aceptadas en el curso de las investigaciones y los juicios de personas involucradas en el intento de golpe de estado de mayo de 2001. Estos procedimientos han de ser transparentes y no debería permitirse que empeorasen las relaciones interétnicas en la República Centroafricana. Los refugiados que se fueron del país después del fracaso de la tentativa de golpe de estado deben poder regresar sanos y salvos sin temor de sufrir persecuciones por motivos étnicos.

El Consejo de Seguridad exhorta a la comunidad internacional a que haga una contribución sustancial y urgente a la reconstrucción de la República Centroafricana y destaca que la utilidad de dicha contribución dependerá en buena medida del empeño que ponga el propio Gobierno de la República

Centroafricana en la consecución de este fin. El Consejo insiste en que es preciso ocuparse inmediatamente de las cuestiones cruciales de la deuda externa y el pago de sueldos atrasados a los funcionarios públicos.

El Consejo de Seguridad exhorta al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a las instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Africano de Desarrollo, a que consideren, en consulta con el Gobierno de la República Centroafricana y el Representante del Secretario General, la forma de reforzar la capacidad del Gobierno centroafricano para gestionar sus asuntos económicos y financieros, incluso mediante la adscripción de expertos de alto nivel. El Consejo invita al Secretario General a que le mantenga informado de las medidas adoptadas al respecto cuando presente su próximo informe sobre la República Centroafricana. Además, el Consejo insta a las instituciones de Bretton Woods a que muestren una consideración especial hacia la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad toma nota con interés de la intención del Secretario General, en coordinación con el Gobierno de la República Centroafricana, de prorrogar el mandato de la BONUSA y de fortalecerla de conformidad con el párrafo 29 de su informe de 19 de septiembre de 2001 (S/2001/886).

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de proseguir la reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas a fin de que puedan desempeñar su función con eficacia, lealtad e imparcialidad al servicio del pueblo centroafricano. Recuerda asimismo la importancia de poner en práctica un programa eficaz de recogida de armas. En este sentido, el Consejo apoya las recomendaciones contenidas en los párrafos 17 y 18 del informe del Secretario General.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que le siga informando regularmente de las actividades de la BONUSA y de la situación en la República Centroafricana, especialmente en los ámbitos del diálogo político, la reconciliación nacional y el respeto de los derechos humanos.”
